



Municipalidad Concepción Copán

CERTIFICACION

- La suscrita Secretaria municipal de este término CERTIFICA: **El acta No. 07, punto 12, tomo # 54**, que literalmente dice: Municipalidad de Concepción Departamento de Copan 01 de marzo del año 2024, Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal. Presidio el señor Mario Cesar Aguilar Santos Alcalde Municipal. Con la asistencia de los Señores Lic. Josué Juvenal Alemán Vice Alcalde Municipal, Regidores Municipales señor José Tulio Sánchez Márquez, seños José Israel Erazo Ortega, Señora María Esperanza Orellana, Señora Elsa Marina Urbina Contreras, Señor Osman Obdulio Miranda Portillo, (1,2, 3, 4,5) regidor por su orden y Secretaria Municipal del despacho que da fe. Con la Ausencia del señor Gerson Dorian Henríquez Mejía Regidor Municipal sexto. Se contó con la presencia de los señores José Edgardo Mena Comisionado Municipal, señor Domingo Fuentes, señor Carlos Hernández Zamora, señor Juan Genaro de Jesús, Miguel Antonio Fuentes, miembros de la comisión Ciudadana de transparencia, Presidentes de Patronato,(CODECO), Representantes de Iglesia, Alcaldes Auxiliares, y Sociedad Civil. 1 Después de comprobado el quorum discutida la agenda e invocado a Dios el señor Mario Cesar Aguilar Santos alcalde Municipal dio por abierta la sesión siendo las 1:30 pm, 2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12- **ACUERDOS MUNICIPALES** la Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las Facultades que la ley le confiere la Honorable Corporación Municipal acuerda A) contratar los servicios jurídicos de la abogada Cory Lizeth Cartagena Herrera con Documento Nacional de Identificación 1411-1988-00050 con # de Colegiación 19106 como apoderada legal de la Municipalidad de Concepción Copán para brindar opiniones legales y representar administrativamente a la Corporación Municipal por un periodo de un año a partir del 01 de marzo del año 2024 al 01 de marzo del año 2025.
- B) el señor Mario Cesar Aguilar Santos Alcalde Municipal amparado en el artículo 100 de la Ley de Municipalidades y el artículo 30 de la ley de Carrera Administrativa Municipal “LEY CAM” y finalizado el proceso de Reclutamiento Interno acuerda nombrar en el cargo Asistente de la Unidad Técnica Municipal “UTM” a la señorita Kimberly Yohana Santos Orellana con Documento Nacional de Identificación 0403-2004-00026, a partir del día 09 de marzo del año 2024 devengando un salario mensual de siete mil lempiras (7,000.00). según presupuesto municipal año 2024, Más los derechos laborales que según ley corresponden.



Municipalidad Concepción Copán

- C) Cuerda contratar los servicios profesionales del señor Juan Antonio Castellanos Hernández con documento Nacional de Identificación 0407-1988-00120 de manera Interina por un periodo de dos meses a partir del 01 de marzo del año 2024 en el cargo de Jefe de Catastro Municipal devengando un salario mensual de según presupuesto año 2024, acuerda iniciar el proceso de reclutamiento Interno amparándose en los Artículos 6, 14 y 78 de la Ley de Carrera Administrativa Municipal “Ley CAM”.
- D) Acuerda mandar a elaborar 26 talonarios de 50 páginas de órdenes de pago y recibos para uso interno de la serie 013,201 a la serie 026200 a gráficos de Occidente.
- E) Acuerda realizar pago de contrató de los servicios de una excavadora propiedad del señor ANGEL ANTONIO ALBERTO DUBON con Documento Nacional de Identificación 0408-1988-00140 para demolición de edificio antiguo de la Municipalidad de Concepción Copan.
- F) Acuerda realizar pago de contrató de los servicios de un patrol retroexcavadora propiedad del señor propiedad ANGEL ANTONIO ALBERTO DUBON con Documento Nacional de Identificación 0408-1988-00140 para apertura de vía alterna debido a la construcción del Proyecto de Pavimento Hidráulico en aldea de Candelaria Barrio san José para no provocar daños a dicho proyecto. Puntos 13-14-15-16-17-18-19-20 No habiendo más sobre que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 4:15 pm. Firma y sello, Mario Cesar Aguilar Santos, Josué Juvenal Alemán, firmas José Tulio Sánchez Márquez, José Israel Erazo Ortega, María Esperanza Orellana, Elsa Marina Urbina Contreras, Osman Obdulio Miranda Portillo, firma y sello María Geraldina Quintanilla Erazo Secretaria Municipal del despacho que da fe.

.....ES CONFORME CON SU ORIGINAL.....

Municipalidad de Concepción Departamento de Copán, 03 de abril del año 2024

LIC. MARIA GERALDINA QUINTANILLA
SECRETARIA MUNICIPAL



Alcalde Mario Cesar Aguilar

+504 9857-7199

municipalidadconcepcion2017@gmail.com



Municipalidad Concepción Copán

CERTIFICACION

- La suscrita Secretaria municipal de este término CERTIFICA: **El acta No. 08, punto 12, tomo # 54**, que literalmente dice: Municipalidad de Concepción Departamento de Copan 15 de marzo del año 2024, Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal. Presidio el señor Mario Cesar Aguilar Santos Alcalde Municipal. Con la asistencia de los Señores Lic. Josué Juvenal Alemán Vice Alcalde Municipal, Regidores Municipales señor José Tulio Sánchez Márquez, seños José Israel Erazo Ortega, Señora María Esperanza Orellana, Señora Elsa Marina Urbina Contreras, Señor Osman Obdulio Miranda Portillo, (1,2, 3, 4,5) regidor por su orden y Secretaria Municipal del despacho que da fe. Con la Ausencia del señor Gerson Dorian Henríquez Mejía Regidor Municipal sexto. Se contó con la presencia de los señores José Edgardo Mena Comisionado Municipal, señor Domingo Fuentes, señor Carlos Hernández Zamora, señor Juan Genaro de Jesús, Miguel Antonio Fuentes, miembros de la comisión Ciudadana de transparencia, representantes de Iglesia, Alcaldes Auxiliares, representantes de Centro Potamológico del Norte, las Abogadas Karol Gissel Ramírez y Saris Belinda Aguirre representantes de Misión WINGS y Sociedad Civil. 1 Después de comprobado el quorum discutida la agenda e invocado a Dios el señor Mario Cesar Aguilar Santos alcalde Municipal dio por abierta la sesión siendo las 9:16 am, 2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12 **ACUERDOS MUNICIPALES** la Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las Facultades que la ley le confiere la Honorable Corporación Municipal acuerda **Acuerda**
- A- realizar compra de una motocicleta asignada a la Unidad DE Catastro Municipal**
 - B- Acuerda celebrar sesión de cabildo abierto informativo el día 01 de abril del año 2024 con el objetivo de tratar punto sobre predio y construcción de aeródromo.**
 - C- Acuerda apoyar con combustible para sus motocicletas al personal de Respuesta Rápida del Municipio. Donde deberán presentar informe de las Actividades realizadas para su liquidación.**
 - D- acuerda contratar los servicios de patrol, volqueta y retroexcavadora propiedad del señor ANGEL ANTONIO ALBERTO DUBON con Identidad 0408-1988-00140 para conformación y mantenimiento de carreteras y mejoras de pasos en mal estado en las Comunidades de la zona alta Concepción Copan.**
 - E- acuerda contratar los servicios de un patrol propiedad de Inversiones Espinoza de Cristian Alexander Espinosa Pineda**



Municipalidad Concepción Copán

con Documento Nacional de Identificación 0401-1980-01880 para mantenimiento y reparación de carreteras en las comunidades de la zona baja Concepción Copan.

Se contrata los servicios de los dos patroles propiedad de los señores antes mencionados en vista que el trabajo es bastante y aprovechando el tiempo de verano por cualquier atraso por desperfecto de maquinarias.

- F- Acuerda contratar los servicios de mano de obra calificada del señor José Virgilio Márquez con Documento Nacional de Identificación 0409-1975-00010 para Construcción de II etapa del Centro Comunal en la comunidad de San Juan Concepción Copan,
- G- Acuerda contratar los servicios de mano de obra calificada del señor José Virgilio Márquez con Documento Nacional de Identificación 0409-1975-00010 para mejoras del Centro de salud de la Comunidad de Bañaderos Concepción Copan, ya que son recomendaciones de la Región de salud para su funcionamiento.
- H- Acuerda realizar pago por servicios de sonido al señor Antonio López Peña con RTN. 1314-1976-000631 para cubrir eventos de sesiones de cabildo abierto celebrados en el año 2023 y los celebrados a la fecha 01 de abril de año 2024. Puntos -12-13-14-15-16-17-18- No habiendo más sobre que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 1:02 pm. Firma y sello, Mario Cesar Aguilar Santos, Josué Juvenal Alemán, firmas José Tulio Sánchez Márquez, José Israel Erazo Ortega, María Esperanza Orellana, Elsa Marina Urbina Contreras, Osman Obdulio Miranda Portillo, firma y sello María Geraldina Quintanilla Erazo Secretaria Municipal del despacho que da fe.

.....ES CONFORME CON SU ORIGINAL.....

Municipalidad de Concepción Departamento de Copan, 03 de abril del año 2024

LIC. MARIA GERALDINA QUINTANILLA
SECRETARIA MUNICIPAL



Alcalde Mario Cesar Aguilar
+504 9857-7199

municipalidadconcepcion2017@gmail.com